



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se construya la línea de interconexión eléctrica faltante entre las localidades de Ramos Mexía y Sierra Colorada, con una extensión aproximada de 45 km, en condiciones de operar en 33 KV.

**Artículo 2°.-** Al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que se elabore un programa de adecuación o reemplazo de las líneas existentes para que todo el tramo de transporte entre Pilcaniyeu y Valcheta pueda operar en 33 KV.

**Artículo 3°.-** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado que a través de los organismos provinciales pertinentes se efectúe un análisis de factibilidad para llegar a un punto cercano al centro de gravedad de los requerimientos de potencia de las localidades ubicadas en el tramo mencionado en el artículo 2°, con una línea de alta tensión, en 132 KV.

**Artículo 4°.-** Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 141/2013**